

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN.



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.

Girardota, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado:	05308-31-10-001-2022-00118-00
Tramite	Despacho comisorio
Origen	Octavo de familia de oralidad de Medellín Antioquia con radicado 2019-552.
Asunto	Diligencia de secuestro de establecimiento de comercio.
Interlocutorio	084 de 2023
Decisión	Accede a lo solicitado aplaza diligencia nombra secuestre.

En atención al escrito aportado por el abogado RUBEN DARIO JARAMILLO CARDONA, del día 23 de febrero del 2023 a pdf 011 y la constancia secretarial visible a pdf 010, se atenderá a lo solicitado en los siguientes términos:

1

Atendiendo a la solicitud del abogado interesado en la diligencia objeto del comisorio se reprograma la diligencia de secuestro que iba a realizarse el próximo veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para el día veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2: 00 p.m.), y se reemplaza designada en el auto anterior, esto es la señora **MIRYAM AGUIAR MORALES**, en consecuencia; se nombra nuevo secuestre de la lista de personas inscritas como auxiliares de la justicia al señor **JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA**, quien se localiza en la calle 8 sur 43b-112 interior 1706 de Medellín, Antioquia teléfono: **4871424**, celular: **3122409425** y correo electrónico joseyakelton@hotmail.com. Comuníquesele su nombramiento por el apoderado interesado como dispone la ley, para lo cual deberá aportar la constancia de la comunicación realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza.

